



CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA
SUPERVISIÓN Y SEGURO DE
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

COSSEC

GOBIERNO DE PUERTO RICO

2 de mayo de 2025

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2025-05

A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Lcdo. Michael R. Jiménez Brea
Presidente Ejecutivo, Interino

EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REVISAR Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), en su función como organismo regulador y asegurador del sistema cooperativo, reitera su compromiso con la protección y estabilidad de las instituciones del sector de ahorro y crédito.

Como parte de los requisitos del seguro de acciones y depósitos, todas las cooperativas deben contar con sistemas de información automatizados, seguros y eficientes, que les permitan llevar a cabo sus operaciones y salvaguardar la información confidencial de sus socios y depositantes. Estos sistemas deben estar respaldados por una estructura sólida de seguridad y controles internos.

Recientemente, hemos recibido alertas sobre la detección de esquemas que intentan vulnerar las operaciones institucionales. Estos incidentes evidencian que las amenazas a la seguridad evolucionan constantemente y no dan tregua.

Por ello, **COSSEC exhorta a todas las cooperativas a no bajar la guardia y a no confiarse ante una aparente normalidad operacional.** Toda institución debe adoptar una postura preventiva y proactiva. Recomendamos que se realice, con carácter inmediato, una evaluación integral de su infraestructura de seguridad, dirigida a detectar posibles vulnerabilidades y fortalecer sus mecanismos de protección.

A continuación, se enumeran algunas acciones recomendadas para reforzar la seguridad institucional:

1. Establecer políticas y procedimientos para la administración de protocolos de seguridad.
2. Instalar cámaras de seguridad de alta resolución con monitoreo continuo (24/7).
3. Implementar sistemas de alarma conectados directamente a la policía o empresa de seguridad.
4. Contar con sistemas de almacenamiento de datos seguros, con acceso controlado interno y externo.
5. Reforzar los controles de acceso a las instalaciones.
6. Utilizar puertas reforzadas o con control de acceso mediante tarjetas en áreas restringidas.
7. Capacitar al personal sobre los pasos a seguir ante situaciones de riesgo.
8. Establecer mecanismos de alerta temprana y detección de intrusos o actividades sospechosas en los sistemas tecnológicos.
9. Contratar personal de seguridad calificado, especialmente en horarios y temporadas de mayor riesgo.
10. Mantener coordinación constante con las autoridades policiales locales y estatales.

La seguridad de nuestras instituciones es una responsabilidad compartida y una inversión en confianza, continuidad y bienestar colectivo. Instamos a las cooperativas a tomar acción inmediata y a fortalecer los vínculos de cooperación con las autoridades competentes para garantizar entornos seguros.

Para información adicional o coordinación de situaciones particulares, pueden comunicarse con la División de Robo a Bancos al (787) 782-9606.
Persona contacto: Tnte. José Ayala Resto



10/31/2023 1:01 PM